



RESOLUCION R-Nº 0393-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2014

Expte. Nº 23.391/13

VISTO estas actuaciones y la resolución CS Nº 518/13, de fecha 19 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prórroga el Presupuesto aprobado por Resolución CS Nº 260/13 para el Ejercicio Financiero 2014 dentro del marco dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

QUE asimismo se autoriza hasta el 30 de abril de 2014 la afectación y/o utilización de las partidas con exclusión de aquellas cuya finalidad se haya cumplido.

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tramita una prórroga del mencionado Presupuesto debido a la demora en la presentación de algunas Unidades Académicas de la documentación relacionada con el Instructivo para la Distribución de Créditos 2014, aprobado por resolución R-Nº 150-14.

QUE el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior, informa que no se ha logrado quórum en la Sesión del día 24 de abril del año en curso, por lo que eleva las actuaciones a consideración del Sr. Rector.

Por ello y atento a lo aconsejado por COMISIÓN DE HACIENDA del CONSEJO SUPERIOR, en su Despacho Nº 46/14,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 2º de la resolución CS Nº 518/13, por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 2º.- Autorizar hasta el 31 de mayo de 2014 la afectación y/o utilización de las partidas con exclusión de aquellas cuya finalidad se haya cumplido”.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, luego gírense las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord./Admin. Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA